

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA FUNDAMENTO DE LOS DEPORTES DE RAQUETA Y SU ENSEÑANZA

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2019/20
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Fundamento de los Deportes de Raqueta y su Enseñanza
Código:	5520030
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

OBJETIVOS CONTENIDOS TEÓRICOS:

- Adquirir conocimientos básicos sobre los fundamentos de los deportes de raqueta.
- Comprender y aplicar los reglamentos de los deportes de tenis, bádminton y pádel.
- Conocer y aplicar los aspectos metodológicos de los deportes de raqueta a la iniciación deportiva escolar.
- Conocer las posibilidades de los deportes de raqueta desde los puntos de vista: recreativo, educativo, competitivo.

OBJETIVOS CONTENIDOS PRÁCTICOS:

- Experimentar y vivenciar aspectos de la enseñanza-aprendizaje de los deportes de raqueta.
- Conocer y aplicar la metodología de enseñanza de los aspectos técnicos-tácticos básicos.
- Desarrollar la capacidad de adaptar la programación de la enseñanza de los deportes de raqueta a diferentes contextos de aprendizaje.
- Incentivar la necesidad de formación permanente en este ámbito de conocimiento.
- Valorar la importancia de la práctica deportiva desde una perspectiva de salud.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

COMPETENCIAS 1, 4, 6, 8 Y 10:

E1. Abordar la actividad física y el deporte desde una perspectiva científica y educativa, aplicando medios y métodos innovadores en los diferentes contextos en los que el/la profesional pueda ejercer su labor

E4. Identificar los beneficios bio-psico-sociales de la práctica de actividad física, deportiva y recreativa.

E6. Promover y desarrollar, a través de la educación física, la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de actividad física y deporte entre los diferentes sectores de la población.

E8. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de entrenamiento deportivo en sus distintos niveles y ámbitos.

E10. Hacer un uso apropiado del espacio, material y equipamiento deportivo y adaptarlos

convenientemente a cada actividad o circunstancia. Competencias genéricas:

COMPETENCIAS:

A1. Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión.

A3. Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) de aplicación al cuerpo de conocimientos específico.

C1. Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE I: FUNDAMENTOS GENERALES DE LOS DEPORTES DE RAQUETA.

BLOQUE II: FUNDAMENTOS ESPECÍFICOS DEL BÁDMINTON.

BLOQUE III: FUNDAMENTOS ESPECÍFICOS DEL TENIS.

BLOQUE IV: FUNDAMENTOS ESPECÍFICOS DEL PÁDEL.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas: 30 Horas

Prácticas de Taller/Deportivas: 30 Horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas:

Exposiciones docentes

Actividades teórico-prácticas

Prácticas deportivas:

Prácticas deportivas dirigidas por el profesor y/o estudiantes

AAD con presencia del profesor

Aprendizaje basado en problemas.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

OPCIÓN A – EVALUACIÓN CONTINUA – ASISTENCIA MÍNIMA AL 80% DE CLASES PRÁCTICAS

Parte de la metodología que aplicamos en esta asignatura está basada en el Planteamiento de problemas y vivencias prácticas. Para ello alguna semana se inicia

con la presentación de una situación o caso, describiendo sus características y solicitando a los estudiantes que completen una actividad que deberán fundamentar y entregar en el tiempo que se determine en la plataforma virtual.

SERÁ OBLIGATORIO TRAER A LAS SESIONES PRÁCTICAS RAQUETAS TENIS, BÁDMINTON Y PALA DE PÁDEL, EN CASO DE NO TRAER EL MATERIAL NO SERÁ CONTABILIZADA LA ASISTENCIA.

EVALUACIÓN DE LA PARTE TEÓRICA - 50% ASIGNATURA

1. Contenidos teóricos:

a) Trabajos/tareas de clase: 1,5 puntos del total de la asignatura.

Quien no asista a una clase teórica pierde la oportunidad de realizar las tareas de clase y, por tanto, pierde la posibilidad de obtener dicha puntuación. Si no se realizan al menos la mitad de las tareas de clase, no se podrá optar a este apartado evaluativo. Las tareas serán evaluadas de 0 a 4 (no presentada = 0, mal elaborada = 1, cumple mínimos de la tarea = 2, bien elaborada = 3, muy bien elaborada = 4) y la nota final de este apartado será la media de las notas, teniendo en cuenta el número total de tareas que se han propuesto a lo largo de la asignatura (no la media de las tareas entregadas).

b) Examen teórico-práctico: 3,5 puntos del total de la asignatura.

Examen tipo test de 30 preguntas tipo test (un error resta un tercio de una bien). Obligatorio obtener al menor un 5/10 en el examen para optar a aprobar la asignatura. Tiempo 45 minutos.

2. Contenidos prácticos:

Asistencia al 80% de clases prácticas presenciales.

a) Manejo y control de sesiones deportivas de raqueta (modalidad establecida por el profesor/a): 3 puntos del total de la asignatura (mínimo 5/10 para aprobar).

b) Desarrollo de dos sesiones escritas (dos modalidades establecidas por el profesor/a, una será la que se ponga en práctica): 2 puntos del total de la asignatura (mínimo 5/10 para aprobar).

*Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada uno de los elementos de la evaluación.

*La copia o plagio en cualquier tipo de actividad de evaluación constituye un delito, y se

penalizará con un 0 como nota de dicha evaluación, tanto si es una prueba o trabajo individual

como en grupo (aplicándose por tanto a nivel individual o a todos los miembros del grupo en función de la tipología de actividad).

* Los trabajos que dispongan de un porcentaje de 30% o superior serán suspendidos. Además, el formato del trabajo debe ser desarrollado según normas APA (portada, índice,

sangría...) y basados en literatura científica. Por ello, es recomendable el uso de base de

datos de carácter científico. Además, todo el desarrollo del texto debe estar citado y

referenciado según normas APA.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

OPCIÓN B: EVALUACION NO CONTINUA:

Para los estudiantes que no cumplan la asistencia exigida a las clases prácticas (80%) conforme a lo estipulado en la titulación.

1. Contenidos teóricos:

a) Examen teórico-práctico: 7 puntos (mínimo 3,5 para aprobar).

Examen compuesto por 30 preguntas tipo test (cada 2 fallos resta 1 bien) con un valor del 60% y 2 preguntas de desarrollo teórico prácticas (40%) (tiempo de realización: 90 minutos). Este examen será realizado únicamente en convocatoria final.

2. Contenidos prácticos:

a) Trabajo de evaluación de no continua: 3 puntos (mínimo 1,5 puntos para aprobar).

PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA SE DEBERÁ OBTENER AL MENOS EL 50%

DE LA CALIFICACIÓN OTORGADA A CADA TIPO DE PRUEBA, TANTO DE CRÉDITOS TEÓRICOS

COMO DE LOS PRÁCTICOS.

*Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada uno de los elementos de la evaluación.

*La copia o plagio en cualquier tipo de actividad de evaluación constituye un delito, y se penalizará con un 0 como nota de dicha evaluación, tanto si es una prueba o trabajo individual como en grupo (aplicándose por tanto a nivel individual o a todos los miembros del grupo en función de la tipología de actividad).

* Los trabajos que dispongan de un porcentaje de 30% o superior serán suspendidos. Además, el formato del trabajo debe ser desarrollado según normas APA (portada, índice, sangría...) y basados en literatura científica. Por ello, es recomendable el uso de base de datos de carácter científico. Además, todo el desarrollo del texto debe estar citado y referenciado según normas APA.

2a convocatoria y en adelante:

Se registrará por los mismos criterios que los criterios de la OPCIÓN B, conservándose las partes superadas hasta esta convocatoria, inclusive.